



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “CAMILO PONCE ENRÍQUEZ”**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cumple una destacada gestión en función del desarrollo integral de la niñez y juventud estudiantil del Ecuador;

Que, la institución proyecta determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos imbuidos de altos valores éticos, morales y cívicos, y enriquecer la ciencia y la cultura con sentido de unidad, trabajo e invariable interés para dotar de amplias competencias y capacidades a una vasta población estudiantil;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Jimmy Candell Soto, Asambleísta por la provincia de Santa Elena y Presidente de la Comisión Especializada de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “CAMILO PONCE ENRÍQUEZ”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

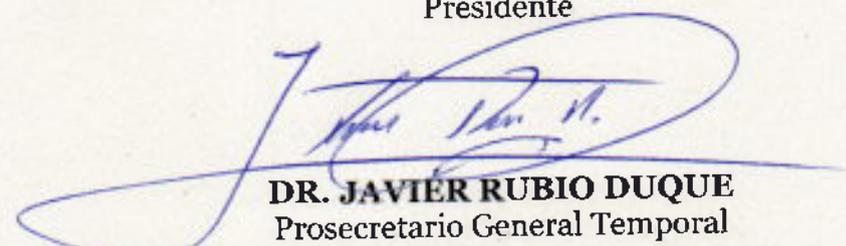
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “CAMILO PONCE ENRÍQUEZ”**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, congregados para celebrar su **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal